SE INICIO EL ASALTO FINAL CONTRA BERLIN

Otra arma Soviética

LONDRES, 10 (A.N.S.) — Se ha iniciado la batalla de Berlín, según anuncia el corresponsal de la Agencia Reuter en Moscú, en un despacho enviado esta noche, que dice:

"Después de varios días de intensos preparativos, las poderosas fuerzas acorazadas del mariscal Zhukov avanzan hacia el oeste por el campo de batalla del Oder, siguiendo el camino más corto a Berlín.

"Se espera que en cualquier momento el alto comando soviético anuncie oficialmente que ha iniciado su grandiosa ofensiva el ejército rojo.

"Reina la mayor expectativa en Moscú, esperando que en breve truenarán los cañones de la victoria, celebrando un triunfo sensacional.

★ A Berlín!

"Conjuntamente con los tanques, interminables formaciones de infantería y artillería avanzan hacia el oeste y cada tanque y cada cañón lleva la inscripción: "A Berlín".

Simultáneamente el ala derecha del grupo de ejércitos de Zhukov, que se abrió camino a través de las defensas alemanas al sur de Stettin, y las fuerzas del mariscal Koniev, que cruzaron la línea del Oder al noroeste de Breslau, están situadas en posiciones desde las cuales aniquilarán cualquier efectivo que el alto comando alemán pueda poner en línea para defender a Berlín desde el norte y el sur.

Los mariscales Zhukov y Koniev confían en el nuevo cañón móvil soviético calificado de mejor que cualquier arma de su clase en el mundo. Hasta los poderosos tanques "Tigre" se repliegan frente a los nuevos cañones rusos y eluden la lucha a menos de dos kilómetros y medio.

★ Vigoroso avance ruso

MOSCU, 10. (ANS). — Las fuerzas rusas en vigoroso avance se han colocado a 40 kilómetros o menos, del importante puerto de Stettin, y según informaciones de origen enemigo están desarrollando una maniobra de cerco en torno a Breslau en sendas batallas de creciente intensidad, al norte y al sur del frente que converge sobre Berlín, en una lucha de indeclinable intensidad. El alto comando soviético ha impuesto un velo en torno a estas operaciones, que se desarrollan en el frente de Berlín, pero los despachos del frente dicen que se combate violentamente en los suburbios de Kustrin y Furstenberg, importantes puntos de apoyo de la línea defensiva del Oder, a 53 y 67 kilómetros de la capital alemana. Es muy posible que el comando ruso esté aguardando la conquista de Stettin, en la desembocadura del Oder y a 110 kilómetros de Berlín y de Breslau, para afirmar y consolidar sus flancos antes de lanzar un asalto frontal en gran escala contra Berlín.

★ La marcha sobre Stettin

El ala septentrional del primer ejército de Rusia Blanca, efectuó avances de hasta 16 kilómetros, sobre un frente de casi 50 kilómetros en su marcha hacia Stettin y el Báltico. Una columna llegó a 40 kilómetros o menos de ese gran puerto alemán, frente a una creciente resistencia nazi. Las informaciones enemigas dicen que los soviéticos se han colocado a corta distancia de Stettin en Pyritz, a 37 kilómetros de aquella y sobre la línea férrea Berlín-Danzig y a sólo 25 al oeste de Brallenstein, localidad que ya cayó en poder de los soviéticos. El avance hasta Brallencia, fué realizado por el primer ejército de Rusia Blanca. Durante la acción fué cercada la gran ciudad fortificada de Arnswalde, y se colocó a 14 kilómetros al sudeste de Stargard, baluarte avanzado de las defensas de Stettin.

★ La irrupción hacia el Báltico

La irrupción soviética hasta el Báltico, en las inmediaciones del gran puerto, dejaría aislada una gran zona de la Alemania nor-oriental, con Danzig y el corredor polaco y cercaría decenas de miles de tropas alemanas que allí operan. El Alto Comando Ruso no hace mención alguna del desarrollo de la lucha en Silesia, pero noticias de procedencia enemiga dicen que el primer ejército de Ucrania emprendió otra gran ofensiva para lograr la anulación de tres divisiones alemanas allí cercadas.

★ Hacia Stettin

Al norte, en dirección a Stettin, las tropas del ala derecha de Zhukov flanquearon el baluarte de Arnswalde —señalado días pasados por los alemanes, en unión de Pyritz, como la principal base de sus defensas en aquel sector— y prosiguieron su avance sobre Stargard y el estuario del Oder, ocupando las ciudades de Kleinsceinsilber, 32 kilómetros al Este de Stargard; Stolzenfelde, 7 kilómetros al nordeste de Arnswalde; Petznick, 51 kilómetros al sudeste de Stettin; Brallentin, 47 kilómetros al sudeste de Stettin; Doelitz, 48 kilómetros al sudeste de Stettin, y Ploenzing, doce kilómetros al Este-sudeste de Pyritz. En este frente se hicieron, el 2 de enero, más de 800 prisioneros germanos.

MEDIDA ALUSIVA A LA LIBERTAD DE PRENSA

LA PLATA, 10 (ANS) — El interventor federal dió un decreto modificando una medida de anteriores administraciones respecto a la libertad de prensa.

Por el decreto de hoy el interventor federal dispone dejar sin efecto [illegible] a las jefaturas de policía, para aplicar sanciones contra órganos de la prensa, resolviendo en cambio que el Departamento de Prensa y Radiodifusión de la Provincia, en los casos de transgresión de las normas fijadas por parte de los órganos periodísticos, pondrá estos hechos en conocimiento del Ministerio de Gobierno a los efectos que correspondan.

Han Repercutido las Medidas Sobre Normalidad Universitaria

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — Tal como lo anunciara ayer el gobierno de la Nación, en la expresión de propósitos dada a conocer por intermedio de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, tendientes a dar al país una pronta normalización institucional, el Poder Ejecutivo dió a conocer hoy sendos decretos, por los cuales se convoca a elecciones a las Universidades Nacionales del país, con excepción de la de La Plata, que no se encuentra intervenida, y se reincorpora a los profesores que fueron separados de sus cargos durante la administración del general Pedro P. Ramírez, con motivo de la conocida declaración que firmaron, relacionada con la posición internacional de la República.

★ LOS DECRETOS

El primero de los decretos mencionados está concebido en los términos siguientes:

"Que es propósito del gobierno que al comenzar los próximos cursos, la Universidad argentina normalice su vida, evitando todos los inconvenientes que producen en su actividad el estado transitorio de intervención.

"Que la vida de las universidades debe normalizarse por medio de la constitución de sus autoridades legítimas, bajo la directiva de los estatutos orgánicos, sin perjuicio de que las mismas se aboquen al estudio de las reformas que se conceptúen necesarias y las sometan a la aprobación del Poder Ejecutivo.

"Que la experiencia ha demostrado que es conveniente oír, en las casas de altos estudios, la voz de la juventud como elemento de evolución renovadora, aun cuando se la aparte de las decisiones vinculadas al nombramiento de los profesores.

"Por ello, el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, decreta:

"Artículo 1o. — El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública procederá a convocar a los organismos correspondientes de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Litoral, Córdoba, Tucumán y Cuyo, a fin de que procedan a elegir y constituir los consejos directivos de sus Facultades, de acuerdo a las disposiciones en los estatutos actualmente en vigor, los que elegirán los decanos y delegados a los consejos superiores.

"Art. 2o. — Inmediatamente de elegidos los decanos y delegados, se constituirán los consejos superiores de las Universidades citadas en el artículo 1o., para que designen vicerrectores, a quienes los interventores entregarán las respectivas casas de estudios.

"Art. 3o. — Dentro de los quince días de constituidos los consejos superiores, el vicerrector convocará, en cada Universidad a su cargo, la respectiva asamblea universitaria, para que elija rector.

"Art. 4o. — Dentro de los tres meses de elegidos los rectores, las universidades someterán al Poder Ejecutivo las reformas que estimen conveniente introducir en sus actuales estatutos.

"Art. 5o. — Deróganse los estatutos de las universidades nacionales, hasta tanto se aprueben las reformas a que se refiere el artículo anterior del presente decreto, y sin perjuicio de lo que en ellas se resuelva, las disposiciones que autorizan la intervención de delegados estudiantiles en la designación de los profesores".

★ REINCORPORACION DE CATEDRATICOS

El segundo decreto, expresa textualmente:

"Considerando que por decreto de fecha 28 de octubre de 1943 quedaron apartados de sus funciones algunos profesores de las universidades del país;

"Que es propósito del actual gobierno alejar toda causa de intranquilidad en los institutos de alta cultura, a fin de reintegrar a su normal funcionamiento, de acuerdo con las leyes y estatutos que las rigen;

"Que si bien es cierto que en las Universidades de Córdoba y de Tucumán se encuentran muy adelantados los trámites legales para la designación de catedráticos en reemplazo de los que fueron declarados cesantes, y en la última se han provisto ya algunas vacantes, tales circunstancias no pueden constituir dificultad insuperable para encontrar una solución concordante con los propósitos que inspiran este decreto.

"Por ello, el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, decreta:

"Artículo 1o. — Declárase reincorporados a sus cátedras y funciones docentes, a los profesores titulares, extraordinarios y adjuntos, de las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Litoral, Córdoba y Tucumán, que fueron declarados cesantes por decreto número 12.743, del 28 de octubre de 1943, debiendo percibir la retribución que les corresponda a partir del día en que nuevamente tomen posesión de sus cargos.

"Fíjase a tal efecto, como plazo máximo, el día 16 de marzo del corriente año, o el de la iniciación de los cursos universitarios, en caso de que la apertura de éstos se fije para una fecha posterior.

"Art. 2o. — El delegado-interventor de la Universidad de Tucumán proyectará, dentro de la disposición del artículo anterior, la solución que considere conveniente para salvar las dificultades señaladas en el último considerando de este decreto, elevándola al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

★ VISITA DEL DOCTOR ARCE AL VICEPRESIDENTE

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — El ex rector de la Universidad Nacional, doctor José Arce, acompañado del profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Ramón Carrillo, concurrió esta mañana a la Casa de Gobierno, donde tuvieron una entrevista con el Vicepresidente de la Nación.

Aun cuando no se dió información sobre los asuntos tratados, se vinculó la entrevista a los propósitos del Poder Ejecutivo de restituir la normalidad a las universidades y reincorporar a los profesores declarados cesantes.

★ REPERCUTIO LA MEDIDA

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — Han tenido repercusión favorable las medidas de reparación universitaria anunciadas ayer por el gobierno y concretadas en el día de hoy con los decretos respectivos.

Se revela ahora que en el tan trascendental acto de gobierno ha tenido una activa participación el Vicepresidente de la Nación y Ministro de Guerra, coronel Perón, el cual aparece por primera vez actuando en el campo estudiantil, el que, como se sabe, se encontraba afectado por diversas circunstancias desde el 4 de junio de 1943.

El coronel Perón estuvo en estos días al habla con dirigentes estudiantiles y profesores, como consecuencia de lo cual surgieron los propósitos de reparación que comentamos.

A ello se debe que anoche concurriera en persona al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que el decreto de normalización no se viera demorado.

Los decretos dictados hoy se seguirán complementando con otros que se darán a conocer a la terminación del período de carnaval, y por los cuales serán restituidos a sus puestos los profesores de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Al mismo tiempo se dictará igual medida con respecto a diversos funcionarios de ese departamento, que se encuentran en las condiciones de los anteriormente aludidos.

Por su parte, el subsecretario de Instrucción Pública, doctor Benítez, considera en estos momentos la situación creada a raíz de los proyectos del interventor en la Universidad Nacional del Litoral, que proponía modificar el estatuto universitario, estableciendo la asistencia obligatoria.

★ RENUNCIARIA EL Dr. NOVILLO SARAVIA

CORDOBA, 10. (ANS). — En forma extraoficial se anunció esta tarde que el interventor en la Universidad Nacional local, doctor Lizardo Novillo Saravia, había resuelto presentar su renuncia al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, decisión que, según la misma información, estaría vinculada al decreto dado a conocer hoy por el Poder Ejecutivo de la Nación, disponiendo la reincorporación de los profesores firmantes del manifiesto.

La actitud del doctor Novillo Saravia habría sido imitada por los delegados-interventores de las Facultades de Derecho, Medicina e Ingeniería, doctores Pablo Mariconde y José Clemente Lazcano, e Ing. Carlos Ninci.

LAS TROPAS CANADIENSES LOGRARON ALCANZAR LAS MARGENES DEL RIN

La Cuenca del Rhur, Peligra

PARIS, 10. (ANS). — El primer ejército canadiense, prosiguiendo con vigoroso impulso su ofensiva en un frente de más de 18 kilómetros, ha irrumpido a través de la línea Sigfrido, a tres kilómetros del baluarte de Cleve, y ha alcanzado el Rin en un poderoso avance de flanqueo al norte de la citada ciudad. Despachos del frente dicen que los alemanes llevan aceleradamente refuerzos a la zona de peligro, con el fin de contener la irrupción canadiense que amenaza con rebasar el débil extremo septentrional de la muralla occidental y dejar la rica cuenca del Rhur, expuesta a la invasión.

★ ALCANZARON EL RIN

La resistencia enemiga en este sector se está intensificando lentamente, a medida que van llegando los refuerzos, pero voceros aliados, así como los corresponsales destacados en el frente, informan que los canadienses siguen avanzando en forma sostenida. Desplazándose bajo persistentes lluvias que prácticamente inmovilizaron a los tanques impidiendo que prestaran apoyo a las tropas. Los soldados aliados realizaron avances de hasta cinco kilómetros, en sólo 24 horas. En las primeras 48 horas de la ofensiva, el ejército canadiense efectuó desplazamientos hasta de 3 kms., dentro del sistema de fortificaciones alemanas y trampas antitanques, que protegen el corazón industrial de la Alemania nazi.

Despachos del frente dicen que han sido tomados más de 300 prisioneros desde el comienzo del ataque canadiense y se indica que virtualmente unos 4.000 combatientes alemanes han quedado fuera de combate en este frente. La aldea alemana de Nutterden, en el límite norte de Reichswald, cayó anoche en poder de los aliados, según los últimos despachos, los cuales agregan que las tropas atacantes avanzan en gran número sobre ese baluarte.

Una columna aliada llegó al Rin en Millingen después de un avance de 5 kms., desde Leute. Una violenta lucha desarrollábase esta mañana en las calles de Millingen y los canadienses obligaban a la guarnición alemana a retroceder hacia el río. El cruce del Rin en Millingen flanquearía a Leve y rebasaría el extremo norte de las principales defensas alemanas del oeste. Al sudoeste de este baluarte, los anglocanadienses avanzan en forma sostenida, dentro del bosque de Reichswald, donde las defensas alemanas, según despachos del frente son sólidas, pero no tan formidables como se creía.

★ EXITOS DEL MARISCAL MONTGOMERY

PARIS, 10. (ANS). — Los ejércitos británico y canadiense que operan bajo el mando del mariscal Montgomery, han penetrado ocho kilómetros en la línea Sigfrido, por el sector más septentrional del frente occidental, entre los ríos Mosa y Rin. Esta penetración se produjo en el curso de las últimas 24 horas, constituyendo al parecer la iniciación de una ofensiva general a lo largo de todo el frente, a la que también se habría unido esta parte el tercer ejército de Estados Unidos del general Patton, por dos lugares a ocho kilómetros al norte de Prum y efectuado un avance de seis kilómetros dentro de territorio germano.

Mientras tanto, el primer ejército norteamericano del general Hodges continúa luchando por la posesión de las represas reguladoras del río Roer, las que se cree que caerán en poder de los aliados en cualquier momento, y el noveno ejército del general Simpson espera que las fuerzas de Hodges terminen sus actuales operaciones para incorporarse a la ofensiva general, que las fuentes enemigas "temen" que sea inminente.

★ PENETRACION ALIADA

El mariscal Montgomery lanzó al combate nuevas fuerzas canadienses y británicas y según las informaciones del frente, las primeras estaban avanzando sobre un sector de once kilómetros de ancho desde la curva que forma el Rin, a tres kilómetros al norte de Leuth, hasta la ciudad holandesa de Mook, sobre el río Mosa.

La mayor penetración de este frente se encuentra sobre la carretera Nimega-Cleve, al Este de Kranenburg.

La lucha está todavía centralizada en el bosque de Reichswald, donde se dice que la situación era "oscura", pero se sabe que las fuerzas británicas se están abriendo camino hacia el Este, a través de las profundas defensas germanas. Por lo menos doce localidades fueron ya tomadas por las fuerzas de Montgomery, las que han hecho también 1.800 prisioneros, pero es probable que todavía tengan que limpiar cierto número de grupos que habrían quedado aislados en la mitad occidental del bosque.

★ DEBIL RESISTENCIA GERMANA

Cleve y Goch se encuentran directamente sobre la ruta de avance de los anglocanadienses, y se los considera como los puntos más septentrionales de la línea Sigfrido. Los despachos del frente afirman que la resistencia alemana fué hasta ahora débil y que hasta las 20 del viernes sólo se han encontrado bolsones ocasionales de tropas germanas. Sin embargo se prevé que la oposición alemana aumentará a medida que el enemigo lleve a esa zona refuerzos desde otros sectores.

El Orden

Año XVIII ★ N°. 6121 ★ Santa Fe, domingo 11 de febrero de 1945. ★ 8 Páginas — Fundado por ALFREDO ESTRADA

Francia Habría Sido Invitada a la Reunión

Anuncióse en París

PARIS, 10 (A.N.S.) — Circuló hoy en esta capital la versión, de que el gobierno francés habría sido invitado a participar de la conferencia que actualmente realizan los dirigentes de Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia, en un punto del mar Negro.

La excepcional importancia de la información originó los consiguientes comentarios, causando gran impresión en los círculos autorizados, sin que empero fuera posible obtener una confirmación oficial.

Se considera en esta capital que, dado los grandes intereses que el Estado francés tiene en la reconstrucción política de Europa, por su condición de vecino de Alemania y principal víctima de los ambiciosos proyectos imperialistas de los militares germanos, le corresponde un lugar destacado en cualquier deliberación que se realice, tendiente a echar los cimientos de una paz estable.

A medida que se aproximó la fecha de realización de la conferencia de los "tres grandes" y luego que se confirmó que la misma tenía lugar, la prensa francesa, así como dirigentes caracterizados de esta nación, fueron pronunciándose en el sentido de reclamar un sitial para la misma en las conversaciones que actualmente se realizan.

PARIS, 10 (ANS) — La agencia informativa francesa anunció esta noche que no estaba en condiciones de confirmar que Francia habría sido invitada a unirse a la conferencia de los "tres grandes".

EL GOBIERNO NORUEGO ORDENO 34 EJECUCIONES

ESTOCOLMO, 10 (ANS) — El gobierno noruego prosigue su sangrienta purga, según informaciones llegadas a esta ciudad y se calcula que en sólo 18 horas, el número de ejecutados se eleva a 34. Otras quince personas han sido condenadas a muerte por actos de sabotaje y es muy probable que a estas horas hayan sido ya ejecutados.

FORTALEZAS VOLANTES HAN ATACADO DULMEN

Cuartel general de la 8a. fuerza aérea, 10 (ANS) — Ciento cincuenta fortalezas volantes con escolta de ciento cincuenta cazas Mustang, atacaron hoy los depósitos de combustibles de Dulmen en el sudoeste de Munster y los refugios submarinos, en la costa holandesa.

A "COLABORACIONISTAS" SE CONDENO A MUERTE

ANGORA, 10 (A.N.S.) — Informaciones de Sofía, anuncian que el tribunal del pueblo que funciona en Boivel, condenó a muerte a 22 personas, ayer.

La Colaboración de las Mujeres

Mujeres del servicio auxiliar femenino de la armada británica cooperan en la distribución del correo, llegado de ultramar. Esta fotografía se tomó en una oficina postal en un puerto de South End

Regatas Ganó el Torneo Internacional de W. Polo

MAR DEL PLATA, 10 (ANS)

— Se disputó esta tarde el último partido del torneo internacional de water polo entre los equipos de Argentina y Chile, que fué presenciado por elevada cantidad de público.

Los argentinos que constituyeron su equipo con jugadores del Club Regatas Santa Fe, exclusivamente, entidad que ganó el reciente torneo nacional de este deporte, se mostraron ampliamente superiores y ganaron este partido por elevado score, ya que se impusieron por 7 a 1, logrando en consecuencia el hermoso trofeo instituido.

Los conjuntos fueron integrados por los siguientes jugadores: Argentina: Maidana, Prono, Passeggi, Sebastián, Filiberti, M. Visentin, C. Visentin, Castaño, Priano, Ligur y Olivert. Chilenos: Frigerio, Aguirrebaña, Jhonson, Salas, Niermahl, Musal y Guzmán.

VIOLENTOS DISTURBIOS ACAECIERON EN ALEMANIA

LONDRES, 10. (ANS). — Violentos disturbios se han registrado en Kassel, que desde el viernes vive una completa confusión, a causa de que la mayoría de los funcionarios de la policía han abandonado sus puestos. Agrégase que también se han registrado violentos choques armados en Wolgang, donde los trabajadores se negaron a continuar sus labores sino se les daban raciones alimenticias suplementarias. En la capital alemana, reina el caos total.

LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER MANDATARIO

BUENOS AIRES, 10 (ANS) — Esta mañana concurrió a su despacho oficial en la Casa de Gobierno, el primer magistrado de la Nación, general Edelmiro J. Farrell, quien después de suscribir el trámite diario conferenció con algunos de sus ministros, respecto de asuntos relacionados con la marcha de sus respectivos departamentos.

Poco después de mediodía partió para su residencia en Olivos.

UnManejo Irregular

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — Por el Ministerio de Agricultura se dió a conocer hoy un decreto relacionado con resultados de las tareas que viene cumpliendo la comisión investigadora del citado departamento.

En los considerandos de la resolución se expresa que a través de las diligencias y actuaciones practicadas se ha llegado a la comprobación de muy serias irregularidades cometidas en la extinguida Dirección General de Defensa Agrícola, señalándose como el mayor responsable de las mismas al ex Ministro de la Nación, señor Daniel Amadeo y Videla, por cuanto la desordenada campaña contra el acridio fué fruto de su obra, ya que, dejando de lado un plan racional de trabajo, meditado y serio, reemplazó al director de la nombrada repartición y resolvió que la tucura fuera perseguida en estado de mosquita, empleando como único medio de destrucción el espolvoreo con el producto "Effusan", adquirido ya por el Ministerio y que habría de adquirirse con toda premura poco tiempo después.

Por otra parte, la comisión investigadora formula serios cargos contra el subdirector de Defensa Agrícola, ingeniero Abel Goltia, acusándolo de graves responsabilidades, ya que la citada campaña de extinción fué entregada a su dirección y actividad, siendo absolutamente nula su acción, transformándose en un superior burocrático, ignorante por completo de las arbitrariedades y malos manejos cometidos por sus subalternos, a quienes concedió excesivas franquicias y atribuciones, agravando aún más esta situación las irregularidades cometidas por el jefe de la campaña, Eduardo Castaño, sobre quien no tomó medida represiva alguna, convirtiéndose en un simple testigo de las graves malversaciones y abusos de todo género que cometiera el nombrado empleado.

El decreto enumera las numerosas irregularidades cometidas por el empleado Castaño, entre las que se señalan:

El causante, en algunos casos, y, en otros, empleados a sus órdenes, acompañaron a representantes del producto "Effusan" con fines de propaganda que no obedecían a otro propósito que el de facilitar la venta de aquél.

Que fué varias veces intermediario en las ventas de "Effusan" que la casa vendedora efectuaba directamente a los agricultores, librando ésta giros extendidos a su nombre.

Las casas en que los pobladores se proveían del producto, por indicación de Castaño, efectuaban descuentos con sospechoso destino.

Que demostró siempre gran interés por conocer las existencias de "Effusan" en las casas de comercio del interior.

Que incurrió en repetidas oportunidades en falta de consideración para con sus subalternos llegando a veces al vejamen personal.

En la parte dispositiva del decreto se resuelve declarar cesante al ingeniero Abel Goltia y exonerar al auxiliar Eduardo Castaño.

Arden Barrios Enteros en Berlín

CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS EN EUROPA, 10. (ANS). — Las fotografías tomadas por los aviones de reconocimiento, muestran a Berlín como si hubiera sido sacudido por un terremoto. En algunas partes de la ciudad arden aun grandes incendios. Los edificios ministeriales y del partido nazi se hallan destruidos o semidestruidos y el propio cuartel general del partido se halla en ruinas a consecuencia del ataque llevado a cabo por dos mil bombarderos, el sábado anterior. Por toda la ciudad se advierten centenares de enormes hoyos causados por las bombas y el propio Ministerio de Relaciones Exteriores y la pétrea masa de la cancillería, construidas en granito, han quedado reducidas a escombros. El Ministerio del Aire no da muestras de hallarse totalmente demolido aunque toda la manzana frontera a la Wilhelmstrasse ha sido "triturada".

★ PESIMISMO ALEMAN

LONDRES, 10. (ANS). — El comentarista de la radio alemana, von Weber, admitió hoy en una de sus transmisiones más sombrías, que "Alemania no desea la guerra en modo alguno", pero advirtió que "los planes aliados de venganza y fusilamiento barrerán a los alemanes si se rinden". "Ni un solo alemán sobrevivirá, —dijo— si capitulamos. En consecuencia, debemos proseguir la guerra aun sabiendo que ello nos acarreará más pérdidas, pero preferimos esta muerte al suicidio. Jamás debemos capitular".

Doble Desastre Sobre el Japón

WASHINGTON, 10 (ANS) — El territorio metropolitano japonés sufrió hoy los efectos de la acción destructora de la naturaleza y del hombre, como si éstos hubieran sincronizado con aquélla una simultánea y violentísima obra de destrucción.

En momentos en que las poderosas B-29 arrojaban sus devastadoras cargas sobre Tokio y Yokohama, un sismo estremecía la región septentrional de Honshu. Durante tres minutos el fenómeno, según una información de origen japonés, sacudió esa isla, en la que provocó importantes daños.

El terremoto fué registrado en estaciones sismográficas de los Estados Unidos, cuyos cálculos sindicaron de inmediato al epicentro en las islas metropolitanas niponas.

★ FUE VIOLENTO EL SISMO

NUEVA YORK, 10 (ANS) — Un violentísimo terremoto, cuyo epicentro se presume se halla en las proximidades de Hoyaiko, Japón, fué registrado hoy en los sismógrafos de la Universidad de Fordeal, poco después de las 13, confirmando así las informaciones japonesas acerca de un sismo en el Mikado. En la estación sismográfica del Colegio de Westherns, se expresó que el sismo duró unos tres minutos y que seguramente ocasionó graves daños.

★ AMPLIAS ZONAS ABARCADAS

WASHINGTON, 10 (ANS) — La zona septentrional y central del Japón fué sacudida por un terremoto, según informaciones captadas esta tarde, y propaladas por la radio de Tokio.

★ EL ATAQUE DE LAS SUPERFORTALEZAS

WASHINGTON, 10 (ANS) — Un terremoto y cientos de toneladas de explosivos lanzados por bombarderos norteamericanos azotaron hoy en rápida sucesión las zonas de Tokio y Yokohama, en la región central del Japón. El movimiento sísmico afectó la zona central del Japón, y se produjo a las 14.20 según informó la agencia Domei, en una transmisión captada por la oficina central de comunicaciones. Con poco lapso, una información oficial nipona, transmitida por la radio de Tokio anunció que a las 14.30 (hora japonesa) unas 90 Superfortalezas Volantes atacaron la zona de Tokio y Yokohama, durante sesenta minutos, haciendo que se produzcan daños en la red telefónica. En esta capital el departamento de guerra confirmó la noticia enemiga de que la fuerza aérea norteamericana, por intermedio de sus superfortalezas habían atacado las zonas industriales de Tokio y Yokohama. La información, propalada por la agencia Domei, dice que las Superfortalezas bombardearon la zona central de Tokio, en cinco formaciones. Según la agencia Domei, el temblor se produjo unos veinte minutos antes y se desplazó hacia Hokkhai, en la parte más septentrional de las islas metropolitanas japonesas. La información japonesa dice que el epicentro del sismo se hallaba en la región de Hori, en la zona norte de Honshu. La agencia Domei, añadió que según el informe de la oficina meteoróloga central, fué sacudida toda la región central y septentrional de Honshu.

★ ESCASA OPOSICION

WASHINGTON, 10 (ANS) — Una de las mayores formaciones de superfortalezas que jamás haya volado sobre Japón atacó hoy la zona de Tokio con excelente resultado. Las informaciones preliminares indican que este ataque es el de mayor éxito que haya obtenido hasta la fecha, contribuyendo a ello el buen tiempo, que fué inmejorable. La posición de las defensas japonesas fué relativamente débil.

★ LA LUCHA EN MANILA

MANILA, 10. (ANS). — En medio de un mar de llamas y humo, los norteamericanos aniquilan a los restos de la guarnición japonesa que se bate con furia suicida contra los paracaidistas de la Unión, que se abren paso hacia la parte vieja de la ciudad, en los suburbios de la parte sur de la capital filipina, para completar el cerco de los nipones. Oficialmente se anunció que la lucha es muy intensa en todo el frente. Los japoneses adoptaron la táctica de salir al paso a los norteamericanos, suicidándose a poco menos, frente a las ráfagas de ametralladoras de los infantes norteamericanos. La artillería y las granadas se emplean con profusión contra las sólidas posiciones de los japoneses, que perecen por decenas dentro de ellas. La fanática resistencia de los japoneses es relatada por un corresponsal que expresa que "las posiciones de los nipones se encuentran atestadas de cadáveres. Ningún japonés abandona su posición. Se queda en ella hasta que es muerto".

★ REORGANIZACION MINISTERIAL NIPONA

SAN FRANCISCO, 10 (ANS) — La radioemisora de Tokio anunció que el primer ministro de Japón, general Koiso, ha efectuado una reorganización parcial de gabinete. La información dice que dos miembros del gobierno fueron relevados de sus cargos por propio pedido. Son ellos el jefe de la secretaría del gabinete y el ministro de Educación, general Ninomiya, quien fué reemplazado por el conde Kajkoi, anteriormente ministro sin cartera.

Hoy se Inician los Festejos del Carnaval en Nuestra Ciudad

Los Corsos Populares en Distintos Barrios

El clásico Carnaval, con serpentinas, flores, pomos y papel picado, traerá en sus espontáneas manifestaciones, la contagiosa y verídica alegría para el público de nuestra ciudad. Este año, debido a las directivas impuestas por las autoridades, estarán ausentes las carrozas y la iluminación disminuída por las exigencias de la hora, harán que el brillo de otras épocas, que tuvimos oportunidad de presenciar en los distintos corsos, no se aprecie en la presente temporada.

Aun así, de acuerdo a los informes que hemos venido suministrando, el dios Momo se refugiará con mayor soltura, elegancia y picardía en las pistas de bailes, donde verdaderas multitudes al compás del ritmo musical, gozarán gratamente de las carnestolendas.

Los días impuestos por la tradición para la celebración del carnaval, han de servir seguramente para que el arte, la agudeza del espíritu y el requiebro de la danza, impriman la gozosa jovialidad y se exteriorice en las palabras galantes de los "enamorados pasajeros", que reviven el episodio inmortal de Colombina y de Pierrot.

Y no faltará el mozo de buen decir, que le diga a la dama, con palabra almibarada:

¡"Venga la flauta divina
de tu risa de cristal!
¡Colombina, Colombina
allá va una serpentina
continuando el madrigal!"

Serán días inolvidables para la juventud, que mira todas las expresiones de la vida con aire de felicidad y, los seres maduros, podrán recordar las horas de la alegría cierta de los años idos, mientras los ancianos allá en el perfil del tiempo, revivirán todo el lejano hechizo de la mocedad.

"Dicen que el carnaval viene — y se vá y se vá", así canta la gente de las serranías y aguarda la llegada del dios Momo, para beber la aloja y danzar. Digamos nosotros: "Dicen que el carnaval viene — y se va y se va", arrojando la serpentina a la niña que pone los ojos de enamorada y derrochando la picardía con el agua fragante de los pomos.

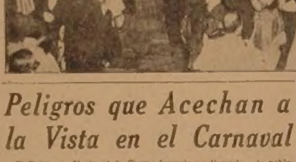
LA ILUMINACION EN LOS BAILABLES DE CARNAVAL

La Dirección de Alumbrado de la Municipalidad ha dado un comunicado, en el cual expresa que en vista de las numerosas consultas realizadas con motivo de las próximas fiestas de carnaval, sobre la aplicación del decreto número 34.303-44 sobre economía de combustible, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, recuerda al comercio en general, clubes, etc., que está terminantemente prohibido prender los letreros, vidrieras, lámparas y guirnaldas que den a la vía pública. Asimismo recuerda que los clubes o pistas de baile que realicen reuniones, autorizadas por la Municipalidad, no podrán aumentar la iluminación normal instalada en más de un veinte por ciento.

EL SERVICIO TRANVIARIO DE LA LINEA NUMERO 6

La Inspección General Municipal hace saber al público que, como en años anteriores, será suspendido el servicio tranviario de la línea No. 6, en la Avenida Freyre, con motivo del corso que se efectuará desde las 21 a 24 horas.





Peligros que Acechan a la Vista en el Carnaval

El Patronato Nacional de Ciegos formula un llamado a la población, orientado a lograr moderación en la práctica de los juegos propios de esos días.

Al tener presente la valiosa experiencia recogida en años anteriores, el Patronato Nacional de Ciegos estima conveniente insistir una vez más, haciendo un nuevo llamado a la población de toda la República, orientado a lograr moderación de los juegos propios del carnaval; de esa manera, podrá evitarse una serie de lesiones oculares registradas en los corsos, salones de baile y otros lugares similares.

Tales accidentes son relativamente fáciles de evitar, máxime si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos, el peligro no reside, precisamente, en elementos de juego en sí, sino en la forma inmoderada de practicarlo.

PELIGROS GENERALIZADOS

Durante los días de carnaval, es dable observar en la realización de corsos y bailes, a personas tan inescrupulosas como irresponsables, dedicadas a la peligrosa tarea de recoger del suelo papel picado y serpentinas, a fin de arrojar luego dichos elementos al rostro y a los ojos de los demás asistentes; esa perniciosa práctica, por desgracia bastante desarrollada, atenta seriamente contra la salud ocular, dado que ese papel picado y las serpentinas, puestas en contacto con el polvo, rápidamente se convierten en vehículos de infección para los ojos de los semejantes.

No faltan tampoco a estos lugares de recreación, aquellas personas que, entendiendo que la diversión debe ir acompañada de una exteriorización de grosería, arrojan los objetos nombrados anteriormente con excesiva violencia a la cara y a los ojos de los demás; tan peligroso procedimiento, se constituye en el origen de numerosas afecciones visuales. Idéntica afirmación puede hacerse acerca del uso indebido de varas, lastas y elementos punzantes por el estilo destinados a dar bromas molestas, pues al menor descuido de sus dueños, pueden ocasionar diversos accidentes oculares.

LA VISION Y LOS LIQUIDOS NOCIVOS

Aunque de un tiempo a esta parte la enérgica y decidida intervención de las autoridades permitieron, bien desaparecer en algunas zonas de la República la difundida costumbre de arrojar líquidos contenidos en envases especiales, característicos de estas fiestas, todavía quedan resabios de dicho hábito; está comprobado por diferentes análisis químicos, que esos líquidos ocasionan perjuicios en los ojos.

ACTIVIDAD DEL CENTRO U. EMPLEADOS DE COMERCIO

Asamblea del personal de pompas fúnebres

Tuvo lugar en el local social del Centro, calle Catamarca No. 2471, una asamblea del personal de empleados de las empresas de pompas fúnebres, en la que se consideraron diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento del convenio de trabajo que rige las actividades del gremio. Quedó designada en la misma una comisión encargada de la realización de diversos trámites ante las autoridades de la Delegación Regional de Trabajo y Previsión, como asimismo una subcomisión interna para atender todas las tramitaciones de asociados.

Finalmente se dispuso realizar una reunión de camaradería entre el gremio, la que consistirá en una cena criolla que el día 8 del próximo se servirá en el local social del Centro.

Gestiones ante la Delegación de Trabajo y Previsión

Una numerosa delegación de trabajadores ocupados en el Mercado de Abasto, en compañía del secretario general del Centro, señor Juan C. Apulián concurrió a la Dirección Regional de Trabajo y Previsión entrevistándose con el Director Regional, señor Juan A. Fernández Umsain.

Los integrantes de la delegación hicieron entrega a dicho funcionario de un memorial, por el que solicitan la adopción de diversas medidas para asegurar el cumplimiento del convenio de trabajo suscripto entre el Centro y los puesteros y concesionarios del Mercado de Abasto, que entrara en vigencia el día 1o. de enero.

EL 25º ANIVERSARIO DE LA ASOC. DE FARMACIAS

La Asociación de Farmacias, con motivo de celebrar el 25º aniversario de su constitución, ha programado una serie de actos destinados a festejar dignamente dicho acontecimiento.

La entidad que tiene sede oficial en la ciudad de Buenos Aires, iniciará hoy los actos, con una reunión en el peristilo de la necrópolis del Oeste a las 11 horas para concurrir a tributar un homenaje a los socios fallecidos, depositando una corona de flores en el monumento que guarda los restos del exprimer socio fundador y primer presidente don Alfredo Piantelli.

El sábado 17 del actual, a las 21 horas, se llevará a cabo la cena de camaradería y afirmación gremial en el Hotel Castelar, durante este acto serán entregadas las medallas de oro a los socios señores Francisco Cistac, Leopoldo A. Céspedes, José Rodríguez Laje, Francisco Boquete y Manuel López, que cumplen con la sociedad 25 años consecutivos, en tal carácter.

CONSEJO DE EDUCACION

La Subinspección general. — Ha dictado ayer una resolución el Director General de Escuelas por la cual designa, para la atención y despacho de la Subinspección General al Inspector de la tercera sección escolar, circuito B señor Ricardo L. Palbitti. Desempeñará el cargo mientras dure la licencia del señor Loreto Quinteros.

Integración de jurados. — El día viernes 16 del corriente, a las 10 horas, en el despacho de la Inspección General de Escuelas, se procederá al sorteo de representantes del magisterio para integrar los jurados que actuarán en los concursos para llenar vacantes. El acto será público.

Manaco Revive



Nadie olvidará la figura típica del "célebre Manaco", que supo vivir por las orillas de la ciudad, con su carga de años y un montón de sueños que nunca se lograron. Este año, alguien se ha querido acordar de esa episódica figura y así es como Emilio Borgnia, el cuidador del palomar de la plaza Cristóbal Colón, ha de revivir a Manaco, con la estampa disuelta allá por el barrio sur. La máscara, que año a año, viene paseando su silueta por los corsos ciudadanos, espera en esta oportunidad, salir airoso en estos días de carnestolendas y aspira como en anteriores ocasiones, hacerse merecedor al premio que se acordará a la mejor máscara suelta. Aquí lo vemos a Borgnia, luciendo la típica estampa de Manaco, con aire de gran señor y dispuesto a brindar alegría a nuestra ciudad

SE PERMITE EL USO DEL MEDIO ANTIFAZ

La Intervención Federal, por intermedio del Ministerio de Gobierno e Instrucción Publica, dio a conocer este decreto: "Considerando necesario modificar la resolución dictada con fecha 6 del corriente reglamentaria de las festividades de carnaval, el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Resuelve: 1º) Modificar y ampliar la resolución citada, autorizando el uso del medio antifaz a las personas del sexo femenino, en todos los lugares cerrados donde se efectúen bailes de carnaval.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Como consecuencia de la ausencia del Interventor Federal, coronel don Arturo Angel Saavedra y los Ministros, el movimiento de ayer en la Casa de Gobierno fué completamente reducido.

—El Ministro de Salud Pública y Trabajo, Dr. Daniel Castro Cranwell, que partió en compañía del Interventor, en Rosario, en el local de la Jefatura de Policía, con el coronel Saavedra consideró diversos asuntos relacionados con su Ministerio.

ASUNTOS CONSIDERADOS

El Subsecretario del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Carlos García Montaño, concurrió a su despacho, estudiando diversos asuntos, y, concedió audiencias.

Recibió al señor Nicolás V. Cánepa, con quien cambió ideas y realizó estudios relacionados con las disposiciones a regir sobre la reglamentación de las fiestas de carnaval. El señor Cánepa, en su carácter de Inspector de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, dió a conocer sus puntos de vistas.

—Recibió después al Interventor General de la Policía de la Provincia, teniente coronel Sadi Rodríguez Ricchieri, con quien consideró todo lo relacionado con el uso del antifaz en las fiestas de carnaval.

Por último con el Inspector de Comisiones de Fomento, señor Fernández Barbieri, estudió lo relacionado con la aplicación de las directivas a impartir en las Comisiones de Fomento con motivo de las carnestolendas.



La alegría del carnaval descenderá sobre la ciudad y en todos los rincones el bullicio y el buen humor, disiparán las tristezas y pesares. Las máscaras derrocharán su gracia y en los bailes, la música con su ritmo de ensueño, prolongará la felicidad ciudadana

Trabajo del Comercio en las Fiestas de Carnaval

Reviste importancia para el comercio el decreto de la Intervención Nacional dado a conocer por el Ministerio de Salud Pública y Trabajo reglamentando el trabajo del comercio en las actuales fiestas de carnaval.

El referido decreto dice: "Vistos los pedidos formulados por varias entidades comerciales, solicitando se autorice a los negocios que expenden artículos de carnaval, a permanecer abiertos con horarios especiales en oportunidad de dichas festividades; y atento el informe y proyecto elevado por la Delegación Regional local de la Secretaría de Trabajo y Previsión,

EL INTERVENTOR FEDERAL,
DECRETA:

Art. 1o. Autorízase al comercio minorista que expende artículos de carnaval, para permanecer abierto, al solo efecto de la venta de dichos artículos, con los horarios extraordinarios que se establecen a continuación:

Días sábado 10 y 17 y domingo 11 y 18 del mes en curso, de diecisiete (17) horas, hasta la clausura del corso.

Días lunes 12 y martes 13, del mismo mes, hasta la clausura del corso.

Art. 2o. Los días 10, 12, 13 y 17 del mes en curso, el personal de empleados y obreros, podrá completar jornadas de hasta diez (10) horas; quedando los patrones obligados a otorgar a aquéllos que trabajen en días sábado y domingo, el descanso compensatorio, de acuerdo al Art. 12 de la Ley 2438 y Art. 19 del Decreto reglamentario de la misma, y abonar las horas suplementarias de trabajo con los recargos legales correspondientes.

Art. 3o. Los patrones que se acojan a los beneficios de este Decreto, deberán presentar por duplicado en la oficina de Mesa de Entradas de la Regional del Trabajo, que corresponda, o remitir por carta certificada, una nota o planilla especial en la que constará, nombre, apellido, sexo y edad de cada empleado u obrero que prestará servicio; horario a cumplir durante los días que comprende esta autorización, promedio de jornal o sueldo del último mes; importe que percibirá por las horas extras de trabajo; día y hora en que se le abonará las horas extraordinarias y día en que gozará del descanso compensatorio.

El duplicado de esta nota o planilla, visado por la Oficina del Trabajo respectiva, deberá fijarse a la vista del personal, junto a la planilla de horario en uso.

Art. 4o. La falta de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo anterior, privará de los beneficios que se acuerdan por el presente decreto y los patrones incurrirán en las penalidades que establecen las leyes respectivas.

Art. 5o. Las delegaciones regionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión, por intermedio de sus oficinas respectivas adoptarán las medidas necesarias para que el pago de las horas extras y el otorgamiento del descanso compensatorio se efectúe en forma especificada en las planillas a que se hace referencia en el Art. 3o.

Art. 6o. Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, serán reprimidas con las sanciones establecidas por las leyes Nos. 2438, 2707 y reglamentarias, de acuerdo a la naturaleza de la infracción, y se harán efectivas por el trámite que prescribe la ley No. 2437.

FESTIVALES DANZANTES EN EL CLUB ECHEVERRIA

Como adelantáramos, la Comisión Directiva del Centro Esteban Echeverría, ha organizado festivales danzantes, para celebrar los días de carnaval, habiendo dispuesto que los mismos se lleven a cabo, hoy y mañana, a las 21 horas.

Dichas reuniones tendrán lugar en la sede social de la entidad, sita en P. D. Colodrero 1133 y serán amenizadas por una orquesta típica, que ejecutará los bailables de moda.

Consejo Deontológico de la Primera Circunscripción
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Consejo Deontológico, febrero 3 de 1945. Y vista que el cinco de mayo del año en curso finaliza el mandato por el que fueron elegidos los señores Miembros del Consejo Deontológico de la 1a. Circunscripción Judicial de la provincia, doctores Alfredo J. Balma, Lorenzo [illegible] García, Antonio B. Arroyo, Ernesto V. [illegible] y [illegible] Pedro J. Benet, el Consejo Deontológico, en uso de las facultades que le son propias y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 114, de la Ley de Sanidad de la provincia No. 2287, resuelve:

1o. Convocar a los señores médicos, odontólogos, farmacéuticos y bioquímicos de la 1a. Circunscripción (art. 108) para que en la forma y tiempo determinado por la ley 2287, procedan a la elección de tres médicos, un odontólogo y un farmacéutico, en reemplazo de los que cesan en sus funciones, debiendo los elegidos desempeñar sus cargos por el término de tres años a contar desde el cinco de mayo próximo y llenar los requisitos legales (art. 106 y 108) pudiendo ser reelectos (art. 106); a cuyos efectos el Consejo Deontológico tomará todas las medidas conducentes a la realización del mencionado acto eleccionario.

2o. Fíjase el día 28 de abril de 1945, a las 10 horas, para efectuar en el local de este Consejo Deontológico, calle 25 de Mayo No. 1544 de esta ciudad, el escrutinio de la elección, el que se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Reglamentación de la ley 2287.

3o. Insértese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial y diarios locales. — Dr. Alfredo J. Balma, presidente; Dr. Antonio Rabochi, secretario.

Es copia fiel de su original.

131631 8-11/2/45.

El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 11 DE FEBRERO DE 1945 — No. 6121

Reparación de un Agravio a la Libertad y a la Cultura

AL OCUPARNOS DE LA SITUACION creada a un núcleo de profesores universitarios que, en compañía de otros ciudadanos que el 14 de octubre de 1943 firmaron una declaración en defensa de "la democracia efectiva por medio de la fiel aplicación de todas las prescripciones de la Constitución Nacional y solidaridad americana por el leal cumplimiento de los compromisos internacionales firmados por los representantes del país", dentro de las limitaciones que regían para la libertad de prensa, sostuvimos que la cesantía de los docentes era injusta y que debía ser reparada.

Durante la presidencia del general Ramírez, a pesar de las gestiones que se realizaron para que fueran reincorporados a sus cátedras los expulsados, la medida se mantuvo en su integridad, agregándose los nombres de los ciudadanos que expresaron su adhesión a las declaraciones formuladas. Las represalias no se limitaron a los profesores, sino que se extendieron a los firmantes que ejercían otras funciones de carácter técnico, científico y aun a componentes de comisiones honorarias.

EL ORDEN, en espera de que la hora de la reparación llegaría, ha insistido en pro del anulamiento del decreto firmado por el ex-presidente mencionado, quien consideró que la simple expresión de un anhelo, la afirmación de los principios constitucionales y democráticos y los sentimientos de solidaridad panamericana ratificados en conferencias internacionales, constituía delito.

La exclusión de prestigiosos profesores, entre ellos algunos de relieve internacional por su labor científica, fué la pena impuesta. En todo momento, fundándonos en la defensa de los principios constitucionales y de las normas democráticas que no fueron derogadas sino que se invocaron para justificar el movimiento del 4 de junio de 1943, bregamos por la reincorporación de los profesores a sus cátedras.

De igual modo y teniendo en cuenta la similitud de las causas, hemos sostenido la conveniencia de que se dejaran sin efecto las cesantías de un grupo de maestros santafesinos que, en resumen, se limitaron a formular declaraciones que, por cierto, no significaron un alzamiento contra los fundamentos básicos de la nacionalidad.

Con la reciente resolución gubernativa, adoptada en acuerdo de ministros, se deja sin efecto la cesantía de un grupo de profesores universitarios entre los cuales, como se sabe, fueron incluídas prestigiosas figuras de la medicina, de la jurisprudencia y de otras ramas científicas.

Se repara una injusticia y se pone término a situaciones creadas a profesores que, más que a ellos mismos, afectaron el prestigio de la enseñanza universitaria y dieron la impresión de que se pusieron en juego influencias de origen totalitario. A la altivez, fidelidad a los ideales de la organización institucional y valentía para expresar su pensamiento que dieron realce a los profesores destituídos, ensombreciendo el ambiente, se opuso el contraste de la actuación de los perseguidores y de los que, siguiendo la táctica de los "pescadores en río revuelto" se apresuraron a arrebatar cátedras, haciendo alardes tales de sapiencia que, solamente se explican al impulso de la ignorancia y de la ambición desenfrenada.

La reincorporación de los profesores que tuvieron que alejarse de los centros de enseñanza superior, a realizarse sin mengua para la dignidad personal y docente, constituye el epílogo de las comunicaciones sobre las cesantías hechas a las universidades por el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Gustavo Martínez Zuviría. Fué una afrenta a la inteligencia que, en vano, se pretendió cubrir con la máscara de la defensa de la legalidad y de las normas de la disciplina.

La Creación de una Subsecretaría Municipal de Cultura

Siempre hemos considerado que entre las funciones primordiales de las municipalidades se encuentra la obra de difusión cultural, para que el pueblo reciba, por intermedio de organismos dependientes de la Comuna, las manifestaciones artísticas que contribuyen a elevar el nivel estético y espiritual.

En ese sentido es ponderable la obra que vienen realizando desde hace milenios las municipalidades europeas, las que, por intermedio de los conjuntos corales, orquestas sinfónicas, teatros infantil y ópera, llevan al seno mismo de población las más elevadas riquezas del arte, que además son dables admirar en las salas de los museos, donde se atesora la obra valiosa de los plásticos.

En nuestro país, la ciudad de Buenos Aires da el ejemplo desde hace años, utilizando para esa labor magnífica el Teatro Colón, los Museos de Arte e Histórico, así como también otros medios como las bandas y la emisora radial. En la misma forma, varias ciudades del interior llevan a cabo una acción meritoria en tal sentido.

En Santa Fe le ha correspondido a la comuna, por intermedio del Consejo Municipal de Cultura, acometer esa acción. El organismo creado de acuerdo a la ordenanza respectiva se halla integrado por cuatro miembros, que duran en sus funciones dos años, siendo presidente del cuerpo el secretario de gobierno de la Municipalidad.

Durante varios años, el desarrollo de las actividades del Consejo aludido ha sido normal, pero luego dicho organismo, por distintas circunstancias, se desintegró y con la renuncia de algunos de sus miembros se vió entorpecida la gestión. Aparte de ello, muchas veces han pasado a formarlo personas que ausentes de las manifestaciones culturales, en nuestro medio no han podido desempeñarse con eficacia, eso es lo lamentable; habiéndose reagravado tal situación, por la falta de estabilidad del Consejo, como consecuencia directa de las oscilaciones en el gobierno comunal, que trajo como fruto la modificación del mismo en reiteradas oportunidades.

No obstante esta razón, sabemos que últimamente el Consejo ha venido funcionando en forma irregular, hallándose además desintegrado, puesto que uno de sus miembros, a poco de ser designado, renunció, sin haberse llenado el cargo hasta el día de hoy.

Otra de las deficiencias anotadas es la no realización de las sesiones mensuales, como lo establece en forma expresa la ordenanza vigente. Todo ese desequilibrio vino a empeorarse cuando un ex secretario de gobierno de la Municipalidad delegó sus funciones de presidente del Consejo en la persona del director de uno de los organismos integrantes del mismo, quien, valiéndose de esa situación de privilegio, sin acatar la letra de la ordenanza, dejando de consultar a los otros miembros del cuerpo y sin convocar a las sesiones, se tomó todas las atribuciones, aun aquellas de carácter económico, que deben estar refrendadas por el presidente del Consejo y el secretario administrativo de dicho organismo.

También podemos expresar que otras de las violaciones llevadas a cabo, son las siguientes: De acuerdo al decreto-ordenanza 1749, en su artículo 9o., al producirse una vacante, ésta debe llenarse transitoriamente con uno de los directores técnicos, y sabemos que en los últimos tiempos no se dió cumplimiento a dicha disposición. Aun más, conforme al artículo 14 de ese decreto-ordenanza, todas las resoluciones que adoptara el Consejo tendrán valor únicamente cuando estén "presentes, como mínimo, tres de sus miembros", lo cual, el actual Consejo, así lo creemos, no lo puso en práctica a causa de la falta de sesiones.

Todas estas deficiencias vienen así a malograr la obra que al organismo le corresponde realizar en nuestro medio. Por ese motivo nos incita a manifestar que, luego de haber analizado las razones que pudieron concretarse en la creación de ese cuerpo, vemos ahora que el mismo no cumple la misión esencial y directriz.

Frente a tal estado de cosas, creemos que podrá evitarse ese desequilibrio, mediante la creación de una Subsecretaría de Cultura, tal como la que existe en la Capital Federal, y que goza de la libertad necesaria para desarrollar sus actividades artísticas, sin estar atada a otros organismos, que no se reúnen en forma regular y que carecen de directivas culturales.

Con la creación de un organismo de esa índole, se logrará mayor independencia para la acción y al mismo tiempo se obtendrá la verdadera continuidad en la obra que en tal carácter se desarrolle en la comuna, conforme a la orientación educativa que le compete realizar a las autoridades municipales.

La Subsecretaría de la Capital Federal tiene, bajo su dependencia, los organismos, tales como museos, liceos, teatros, orquestas, etc. y realiza así su cometido de acuerdo a las exigencias y con mayor eficacia que el sistema de Consejos, que hasta hace poco actuaba.

La obra realizada en nuestro medio es interesante y nobilísima y no debe malograrse si se persiste en el error, ya que el actual Consejo no cumple su misión como debiera.

Todo lo hecho hasta el presente debe defenderse y aun acrecentarse; la obra del Liceo, con sus distintos cursos, el Museo Municipal de Bellas Artes, con su irradiación cultural en nuestro medio y también en Rosario, Resistencia, Vera, Reconquista, San Cristóbal, Paraná, Humberto 1o., Sunchales, Esperanza y Rafaela, exige que las autoridades comunales le presten toda su atención y encaren los problemas que aquí planteamos, haciéndolo libres de compromisos particulares y creando en definitiva la Subsecretaría que proponemos, con la cual se podrá acometer una obra amplia en beneficio de la cultura popular.

Hombres y Hechos de Santa Fe

Por José Carmelo Busaniche

LA LECCION DE SARMIENTO EN ESPERANZA

Luego de asistir en Rosario al licenciamiento de los guardias nacionales santafesinos, que habían combatido en la guerra del Paraguay, el presidente Sarmiento visitó la ciudad de Santa Fe en los últimos días del mes de enero de 1870. Lo acompañaba una selecta comitiva. La integraban el doctor José B. Gorostiaga, Ministro de Hacienda; el conde Amelot de Chaillon, encargado de negocios de Francia; el conde De la Croce, Ministro de Italia; los ministros de Prusia y Estados Unidos, señores Le Maistre y Kirk; los generales Conesa y Arredondo, el coronel Luis María Campos, y Héctor Varela, el celebrado Orión, que publicaría en los periódicos de Buenos Aires y Rosario las crónicas del viaje. El gobernador Mariano Cabal lo había recibido en Rosario. Para hacerlo, delegó el mando en su joven ministro, el doctor Simón de Iriondo, que fué quien presidió en la Capital la recepción oficial. Dos mil personas se reunieron para esperar al Presidente. En el café de la plaza se le sirvió un refresco. Por la noche, Cabal dió un baile en su honor en La Chinesca.

En el deseo de que pudiera apreciar el adelanto de las colonias, que era para los santafesinos un motivo de orgullo, el Gobernador organizó una visita a Esperanza. Acompañado por las autoridades provinciales y un gran número de vecinos, el presidente Sarmiento partió para ella el 28 de enero. Al pasar el puente sobre el Río Salado tuvo una grata sorpresa. Sendos grupos de colonos suizos y alemanes le habían salido al encuentro, llevando cada uno la bandera de su patria lejana. Al avistar al Presidente prorrumpieron en vivas y le hicieron escolta hasta Esperanza. En la plaza principal se había reunido toda la población de la colonia. Allí dió la bienvenida a Sarmiento el Presidente de la Municipalidad, don Amado Aufranc, y recibió el saludo de los colonos.

Minutos más tarde, el Presidente manifestó su deseo de visitar las escuelas. Eran dos establecimientos. En cada uno de ellos se impartía la enseñanza, conjuntamente con la instrucción religiosa respectiva, a los niños de las familias protestantes o católicas con que contaba la colonia. El gobierno de Santa Fe entendía que establecer la asistencia al mismo local de los que pertenecían a cultos diferentes, y disponer fueran atendidos por los mismos maestros, podía vulnerar la libertad de cultos proclamada por la Constitución Nacional. Esa norma fué la impuesta por las autoridades provinciales desde los primeros momentos de la colonización. En 1858, ante la imposibilidad de organizar dos escuelas en la pequeña colonia San Carlos, se llegó a ordenar la supresión de la enseñanza religiosa en la única existente, hasta que se hallara otro maestro que permitiera el funcionamiento de las dos. "El gobierno conoce que no hay educación benéfica y ordenada —dirá el gobernador Fraga al Juez de Paz— si no es precedida siempre de la educación religiosa, que es la base de la moral y la justicia, pero no pudiendo verificarse hoy la enseñanza de dos distintas religiones en una sola escuela, se ha acordado la absoluta supresión de la educación religiosa en esa escuela, quedando esta parte de la educación de la juventud, a los dos ministros que existen en esa colonia".

La impresión que recogió Sarmiento en su visita a las dos escuelas fué inmejorable. Complacido, halló en ellas un excelente material de enseñanza, entre el cual estaban los libros de texto que escribiera. Comprobó, en la asistencia a la misma escuela de niños de ambos sexos, que Esperanza había logrado lo que en Buenos Aires no había podido conseguirse todavía. En la escuela protestante, un coro de cincuenta niños le recibió cantando hermosas canciones. Sin embargo, el espíritu sagaz y observador del Presidente logró percibir en las escuelas y en el ánimo de los habitantes, una sensible división entre los colonos, motivada por sus creencias religiosas.

Aquella misma noche, Sarmiento, que comprendió de inmediato la influencia perjudicial que acarrearía esa división para el porvenir de la colonia, decidió afrontar la cuestión. El banquete preparado en su honor reunió a la mayoría de los habitantes, que llegaron de los puntos más distantes. A los postres, el Presidente se levantó de su asiento entre los aplausos de los colonos, que se prepararon a oírle, esperando escuchar las amables frases de circunstancias. El discurso de Sarmiento duró media hora. Luego de agradecer la recepción que se le había hecho, el Presidente abordó, con su habitual franqueza, lo que entendía era el problema principal de la colonia. Con sombríos colores pintó a sus habitantes todas las desgracias a que se exponían, sino comprendían cuán necesario era respetar en cada hombre la libertad de su conciencia. Apeló a la historia y tomando por base de sus argumentos, las lecciones que de ella se desprendían, los incitó a no rendir culto al fanatismo de las creencias, a mantener en alto la bandera de la tolerancia recíproca y a vivir como una sola familia, en el seno de la tierra que habían aceptado por segunda patria. El discurso emocionó a sus oyentes. Produjo una sensación tan grande, que con él se dió por terminado el acto. Los oradores que debían sucederle no quisieron hablar después de él.

Al día siguiente, Sarmiento y su comitiva regresaron a Santa Fe. El pueblo de Esperanza lo despidió con grandes muestras de adhesión y de afecto. Había recibido una lección que no olvidaría. Los colonos y los vecinos de Santa Fe que le escucharon, recordaban siempre, entre todos los actos de esos días, la lección magnífica de Sarmiento, cabal expresión de quien sabía, desde la primera magistratura de la Nación, continuar educando a su pueblo, con su inextinguible y fervorosa vocación de maestro.

MOVIMIENTO GREMIAL

Se realizó en la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión la reunión previa al laudo en el conflicto que sostiene el Sindicato de Obreros Aceiteros de Santo Tomé, con los industriales, Marconetti Limitada, Bonfanti Hermanos y Octavio Camusso. Asistieron delegados de ambas partes, presidiendo el Delegado, señor Luis Rodolfo Vigo. Considerados todos, los puntos de la propuesta conciliatoria, no se llegó a ningún acuerdo por cuanto las partes sostuvieron sus puntos de vista.

De conformidad con lo que establece la ley, el Delegado Regional dictará el laudo que corresponda.

SE FIRMO UN CONVENIO

[illegible] firmado el convenio de trabajo entre la Cervecería Argentina San Carlos Sociedad Anónima y el personal obrero que realiza sus tareas en el depósito, lo que se ha logrado con la intervención del [illegible] de la Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, señor Vigo.

El convenio rige desde el 1o. de enero hasta el 31 de julio de 1946. Establece que el obrero accidentado percibirá su jornal íntegro desde la fecha del accidente hasta seis meses después, mientras dure su curación y transcurrido los seis meses sin que pueda reintegrarse al trabajo, la Gerencia considerará su situación. El personal que por la naturaleza del trabajo deba entrar y salir de las Cámaras Frigoríficas, será provisto de un saco adecuado. Después de establecer otras cláusulas expresa que no se adoptará ninguna medida contra cualquier obrero que denuncia violaciones a esta convención.

El sueldo fijado es: Camioneros $ 6; soderos $ 5.30; albañil 5.30; ordenanzas $ 3; ayudantes maquinistas $ 5; peones en general $ 5; carpinteros 5.50; hojalateros 5.30; segundo maquinista $ 160; empleado de reparto convencional, después de un año de servicio este personal percibirá los salarios que se especifican en la respectiva planilla.

EN LA REGIONAL

Una numerosa delegación de mozos de bar, café etc. presidida por el secretario general del Sindicato, concurrió a la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Presentó sus saludos al Delegado, señor Vigo, por su eficaz y desinteresada actuación en el reciente conflicto de dicho gremio con los patrones.

LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE RAFAELA

La Intervención Nacional, por decreto dado por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ha sido aprobado el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el corriente año de la Empresa Municipal de Transportes de Rafaela. El total alcanza a la suma de $ 34.820 y en igual suma el cálculo de recursos. Todo ello de acuerdo al detalle siguiente: Administración general, sueldos y jornales, $ 10.560; otros gastos, $ 23.180; total, $ 33.740, aportes, $ 80; deudas y servicios financieros, $ 1.000.

LOS DETENIDOS EN LA JEFATURA DE POLICIA

El alojamiento de los detenidos en virtud de incupaciones, cuyo grado de exactitud se halla supeditado a los magistrados judiciales, tanto por exigencias de orden legal como por razones de humanidad, debe realizarse de acuerdo con normas de comodidad, de la defensa de la higiene y de la salud.

En la Jefatura de Policía del departamento de la Capital conforme hemos puntualizado en otras oportunidades, el hacinamiento de los detenidos se registra en forma tal que, sin exageración, constituye un peligro para la salud de los afectados. Celdas que, de acuerdo con su capacidad, se hallan destinadas a una o dos personas, en general, se utilizan para cinco y hasta para mayor número.

En el calabozo grande, a causa de la falta de amplitud para ofrecer un mínimo de comodidad a los recluídos que se hallan sometidos a proceso, se alojan cincuenta y más personas. La descongestión de los calabozos y celdas instalados en el edificio de la Jefatura, por motivos que no es necesario detallar y que deben ser contemplados con criterio legalista y de humanidad, se considera indispensable.

Una parte de los alojados en los calabozos del mencionado edificio, sin perjuicio de ser requeridos para su comparendo en los casos necesarios, pueden ser trasladados a la cárcel de Las Flores. Así se hizo a raíz de observaciones de la misma clase de las que surgen de la situación penosa en que actualmente se encuentran muchos procesados y otros detenidos.

Los jueces, una vez informados del hacinamiento de detenidos que de hecho se hallan sometidos a un régimen perjudicial para su salud, serían los indicados para gestionar el traslado a la cárcel de Las Flores o a otros locales en los que se hiciera efectiva la disposición que prohibe métodos que ocasionan molestias que no son inherentes a la privación de la libertad, por razones vinculadas con la perpetración de hechos que reprime el Código Penal o por sospechas o acusaciones que requieren el esclarecimiento de los tribunales.

ENTREGAN CERTIFICADOS EN LA ESCUELA NORMAL

La Dirección de la Escuela Normal Mixta, hace saber a las interesadas, que se hallan en la secretaría del establecimiento, los certificados de estudios de las egresadas en el último curso escolar, que a continuación se detallan, los cuales pueden ser retirados todos los días hábiles, de 9 a 10.30 horas: Hilda Beatriz Contini, Amalia Beatriz Díaz, Judith Belkis D'Anunzio, Irma Angélica Apullán, Beatriz Magdalena Rodríguez y Dina Gladys Gozzarelli.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE.— A la carga: Vapor arg. Alfredo, varios; lancha arg. Los Tres Hermanos, varios; lancha arg. [illegible], varios; lancha arg. Urano [illegible], varios; lancha arg. Proserpina, [illegible]; lancha arg. Garza Real, tanino; lancha arg. Don Enrique, harina.

A la descarga: Lancha arg. Don Zoilo, leña; vapor arg. María Celia, varios; lancha arg. Y.P.F. D.O. 2, [illegible] varios; vapor arg. Pte. Figueroa Alcorta, inflamable; lancha arg. Y.P.F. D.O. 28, inflamable; lancha arg. [illegible] carbón mineral imp.; lancha arg. Alicia Elda, leña.

LA AMARGURA DE GOEBBELS

El ministro de Propaganda del Reich Dr. José Goebbels ha publicado un artículo en el último número del semanario "Das Reich" que refleja cuán intensa es su amargura.

Goebbels no es ya el entusiasta animador de la juventud alemana ni tampoco el eficientísimo divulgador del programa nacionalsocialista. Su tarea es más difícil, más complicada: tiene que esforzarse en convencer a sus compatriotas de que las derrotas que sufren las fuerzas del Reich en todos los frentes terminarán pronto y que en seguida vendrá la reacción salvadora.

"La marea procedente de las estepas —ha escrito— será detenida en el momento mismo en que el peligro haya llegado a su punto crítico y se haya tornado visible para todos".

Ciertamente resulta difícil comprender al líder nazi. "Cuando el peligro haya llegado a su punto crítico" —la situación de Alemania, contrariamente a lo que asevera Goebbels, será insostenible.

Adviértase que la gran tenaza formada por los ejércitos del Este y del oeste se va cerrando cada vez más y que las disponibilidades de Alemania disminuyen en forma muy acentuada como consecuencia de los terribles bombardeos de las superfortalezas norteamericanas y de las Reales Fuerzas Aéreas Británicas.

Goebbels, para conformar a sus paisanos, les dice en términos claros y rotundos: "Ha sido nuestro sino apurar hasta las heces la copa de la amargura. El enemigo tiene ahora en su poder territorios alemanes que desempeñaban un papel importante en nuestros cálculos de guerra, tanto desde el punto de vista industrial como del Ministro de Alimentos. ¿Hay alguien que, en realidad, crea que el Alto Comando Alemán impondría tal montaña de sufrimientos, miseria y ansiedad a su pueblo, si hubiese otra forma de evitarlo y otro medio de escapar a la amenaza que se cierne sobre nosotros?"

La prédica de Goebbels refleja la tragedia que hoy viven los líderes nazis incapaces de conjurar los peligros que amenazan al Tercer Reich.

¡Triste final para los que aspiraban al dominio del mundo y esclavizar a los pueblos en aras de la instauración de un "nuevo orden"!

Las cosas ahora han cambiado para los que exaltaban el valor de la guerra y se mofaban de las "democracias decadentes" y "degeneradas". ¡Tienen la guerra en la propia casa! El cielo de Alemania está siendo cruzado por aviones que no son los de la Luftwaffe, sino por otros que llevan los distintivos de la Libertad!

¿Exaltarán, ahora, los nazis, el valor de la guerra?

El cuadro dantesco que ofrece en estos instantes Berlín y otras ciudades alemanas, incita a pensar que no.

Y, además, están los escritos de Goebbels, expresión de dolor y de derrota. "Ha sido nuestro sino apurar hasta las heces la copa de la amargura" —afirma el Ministro de Propaganda de la Alemania de Hitler...

No es para menos. La línea Sigfrido ha sido perforada en varios sectores por las tropas anglo-canadienses y estadounidenses; y los cañones soviéticos apuntan en dirección de Berlín...

JOSEPH GOEBBELS

SE ADHIRIO LA PROVINCIA A LA REUNION NACIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ha dado a conocer el decreto que publicamos por el cual adhiere a la provincia a la reunión nacional de Municipalidades. Dice el referido decreto así:

"Visto el decreto No. 35190|44 del Superior Gobierno de la Nación y resolución No. 245 de S. E. el señor Vice Presidente de la Nación, relacionados con la próxima Reunión Nacional de Municipios convocada para la segunda quincena de marzo próximo, y Considerando: Que los altos propósitos perseguidos por los mismos deben ser tenidos muy en cuenta por los señores Comisionados Municipales y Comunales de la Provincia, cooperando en toda forma a los fines enunciados, ya que en ello va la tranquilidad, bienestar y progreso de la Nación; Que además de todo el apoyo que las autoridades provinciales puedan prestar en este caso, debe instarse a los representantes del P. E. en los organismos Municipales y Comunales, para que aunando esfuerzos y experiencias contribuyan al mejor éxito de dicha reunión. Por ello, el Interventor Federal decreta: Art. 1o.) Adherir la Provincia, a los fines perseguidos por el Decreto Nacional No. 35190|44 disponiendo la más amplia colaboración, por intermedio de las dependencias provinciales, empleados y especialmente por los organismos municipales y comunales.

Art. 2o.) El Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, por intermedio de la División Municipalidades y C. de Fomento, dispondrá las medidas conducentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior."

Dificultades Para la Provisión de Azúcar

Después de haberse autorizado el aumento del precio del azúcar para hacer frente al recargo de los gastos de producción, por el pago de la caña a los cultivadores y en concepto de mejoras a los obreros de los ingenios, continúa observándose la escasez del mencionado artículo en diversas ciudades y en centros de la actividad rural.

La producción azucarera argentina, considerada excesiva para las necesidades de consumo interno y expuesta a sufrir los efectos desastrosos en el caso de registrarse un descenso en las cotizaciones, ahora resulta insuficiente.

El desarrollo de una política proteccionista para la industria azucarera de la cual formó parte la imposibilidad de importaciones de dicho producto, sin que se haya registrado un crecimiento de la población que pudiera justificarlo, no puede estimarse como altamente beneficioso para el consumo interno.

Con excepción del incremento de diversas industrias, las necesidades internas no han experimentado alteraciones que expliquen la escasez y aún la falta total de azúcar que se hace sentir en ciudades de importancia y en numerosos centros de la actividad rural.

Ante los obstáculos que se presentan para el abastecimiento, sin perjuicio de una revisión minuciosa de los problemas vinculados con la producción entre los cuales pudieran ser comprendidos los referentes a la posibilidad de destinar nuevas zonas a la plantación de caña y la iniciación de grandes cultivos de remolacha, se ha considerado como una de las medidas de emergencia y de resultados prácticos la compra de partidas de azúcar en el extranjero.

La inscripción de las firmas interesadas en las adquisiciones, especificando en cada caso la cantidad, conforme ha dispuesto la Secretaría de Industria y de Comercio, permite presumir que en el término de pocas semanas llegarán cargamentos que, al distribuirse con la preferencia que reclama la situación del mercado, atenuarán los inconvenientes que son causa de justificadas quejas de parte de millares de familias radicadas en diversas provincias y territorios.

El abastecimiento de azúcar en condiciones regulares, es decir, de acuerdo con las necesidades del consumo privado y con el funcionamiento de diversas industrias, constituye un anhelo general y justifica el interés que en tal sentido demuestran los poderes públicos.

SOBRE LA VACUNACION ANTIDIFTERICA EN S. FE

De acuerdo con la Ley nacional de vacunación antidiftérica, la División de Profilaxis del Departamento de Salud Pública de Santa Fe, recuerda que esta medida sanitaria es obligatoria en todo el territorio provincial, para todos los niños comprendidos entre los 9 meses y 9 años exigiéndose el certificado respectivo a los efectos del ingreso a las escuelas.

Se hace saber igualmente a los señores médicos particulares que deseen vacunar a su clientela privada y extender los certificados del caso, que previamente deben inscribirse en las Divisiones de Profilaxis de la 1a. y 2a. Circunscripción, según el departamento de su domicilio, obligación que rige solamente para la vacuna antidiftérica.

HORARIO DEL MUSEO HISTORICO DE S. FE

La Comisión Honoraria del Museo Histórico de Santa Fe, hace saber al público en general, que durante los días de Carnaval, solo estarán abiertas las salas para su visita, en horas de la mañana, de 10 a 12.

EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ALQUILERES

En acuerdo de Ministros el Interventor Federal, Coronel Saavedra, firmó el siguiente decreto: "Vistas las actuaciones producidas en el expediente Nº 47, letra B, libro 27 y agregados, del Ministerio de Salud Pública y Trabajo; atento lo aconsejado por la Cámara Central de Alquileres de la Provincia y de conformidad al dictamen producido por el señor Fiscal de Estado, el Interventor Federal en acuerdo de Ministros, decreta: 1º) Suprímese en el artículo 2 del decreto de T. Nº 4 (106) dictado en fecha 14 de julio de 1943, el apartado segundo, que dice "Las casas de departamentos sufrirán un descuento adicional del cinco por ciento aplicable en la misma forma".

SOCIEDAD DE EX ALUMNOS DE LA ESCUELA "J. PASSO"

De acuerdo a lo que adelantáramos, se llevó a cabo la asamblea general de la Sociedad de Ex-Alumnos de la escuela Juan J. Passo, en la cual se procedió a la elección y renovación de las autoridades que regirán los destinos de la entidad durante el período 1945|1946, quedando integrada la nueva C. Directiva en la siguiente forma:

Presidente, Armando F. Abeille; vice, Pedro C. Torregiani; secretario general, Héctor J. Peratti; secretario de actas, Dora Gerelli; tesorero, Juan B. Peretti; pro, Lilia Rosso; vocal 1o., María L. Chapar, 2o., Nedda T. Cecodini y 3o., Raúl Costa; revisores de cuentas, Adelfa Volpe y Alda Botta.

El Imperio de la Constitución

Diversas medidas dictadas por por las autoridades de la Nación y declaraciones categóricas de los funcionarios de más elevada jerarquía revelan que el país marcha a la normalidad institucional, es decir, a la vigencia de la Constitución y de las leyes sancionadas con miras de la realización de los grandes propósitos de bien público enunciados en el magnífico Preámbulo de aquélla.

El pueblo de la República que ha seguido con atención explicable el desarrollo del proceso revolucionario, ha celebrado toda medida o exteriorización de propósitos cuyo significado importe una adhesión a las buenas tradiciones nacionales que son, como es sabido, afirmativas de la democracia y de la libertad.

Para obrar de esa manera la ciudadanía argentina no ha tenido que titubear en ningún instante. El Credo de Mayo, liberal y democrático, tiene los caracteres de un mandato para los que sienten las palpitaciones del alma nacional.

Sus enunciados capitales son líneas directrices del ideario de la argentinidad. La canción patria exalta la libertad y la igualdad, es decir, los dos pilares de la República democrática. En los documentos más importantes emanados de juntas, triunviratos, asambleas y congresos es el pueblo soberano, en la plenitud de sus derechos, el que declara su voluntad de ser independiente y libre; su adhesión a los principios liberales; sus simpatías por la República federal...

El pronunciamiento de Urquiza en 1851 se basa en esas tradiciones y principios; lo mismo puede decirse del acuerdo de San Nicolás de los Arroyos; de la obra del Congreso General Constituyente del 52-53; de la Constitución Nacional...

No es exagerado afirmar que la vigencia plena de la ley fundamental va a ser celebrada por el pueblo como un hecho auspicioso. Precisamente los antecedentes que hemos recordado evidencian que desde los días ya lejanos del año 10 la argentinidad ha sabido definirse en forma clara e inconfundible a favor de la libertad.

La ciudadanía, de ello estamos seguros, sabrá honrar en la acción cívica las tradiciones que recordamos. El día que el pueblo sea convocado a decidir sobre su destino lo hará con verdadera unción patriótica, fortalecido en sus convicciones por una experiencia de valor incuestionable. No tardarán en comprenderlo no pocos de los que dudaron de su integridad republicana y democrática, y muchos de los que creyeron que era posible establecer regímenes de opresión y de oprobio.

El imperio de la Constitución va a unir a la familia argentina. La ley fundamental es un admirable instrumento de pacificación espiritual.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR — Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA — Concesión Nº. 1769